



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto
Independencia 894

PLAN DE **ACCIÓN** **CONVIVENCIA** **A ESCOLAR**

Fecha de acta del Consejo Escolar: marzo 2022

Colegio Nueva Era Siglo XXI Puente Alto

-----Año 2022-----

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en el establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con los objetivos directamente relacionados con el PEI y los sellos institucionales, para ello contiene las acciones y actividades necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo acciones, indicadores (actividades), medios de verificación (materiales o recursos) y responsables, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar determina como relevantes. Este Plan de Gestión es un instrumento dinámico, que es informado, consensuado y validado por el Consejo Escolar, quien tienen una participación relevante en su construcción.

El plan de no es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

Este Plan de Gestión se establece por escrito siendo conocido por toda la comunidad educativa a través de los canales informativos que posee el colegio.

El presente Plan de Acción de Convivencia Escolar ha sido revisado y evaluado en diciembre de 2021 y aprobado por la Dirección del Establecimiento, quien, en todas sus partes ha consultado al Consejo Escolar que ha participado en su construcción. El resultado de este consenso y evaluación será comunicado a través de la página web del colegio, consejos de profesores, reuniones de apoderados, durante la primera semana de clases. La vigencia de este plan de acción, será a contar del mes de marzo de 2022, siendo evaluada su ejecución en el mes de diciembre del mismo año.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, establece que: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por tanto, la construcción de esta coexistencia es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos educativos. Los climas en que se propicie el desarrollo integral de los estudiantes, son aquellos que permiten la interrelación positiva sustentada en el respeto mutuo, sin violencia, solidario, y en el fondo, en todos aquellos aspectos que tiendan hacia el bien común y a la construcción conjunta de sociedad. Lo anterior debe expresarse, no solo en la sala de clases, sino en todo espacio formativo, como son: la sala de clases, los laboratorios, los recreos, las salidas pedagógicas, los actos cívicos y ceremonias, el Centro de Recursos de Aprendizaje, así como las reuniones de padres y apoderados, los Consejos Escolares, El Centro de Padres, los Consejos Disciplinarios, las citaciones de apoderados, etc.

Nuestro Colegio, en este sentido, se propone como un espacio para reforzar y en nuestros alumnos su capacidad de respetar, de buscar acuerdos, de resolver pacíficamente los conflictos, respetando las ideas y opiniones de los demás, sus creencias, ideologías, diferencias, gustos o intereses. Sabemos que todos convivimos con nuestras diferencias, sin embargo, existen derechos inalienables a la persona humana que nos unen y los cuales debemos respetar.

Desde esta perspectiva, La Convivencia Escolar tiene un enfoque eminentemente formativo, donde se enseñan y aprenden conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

Durante la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales, que evidencian aquellos aprendizajes sobre valores fundamentales, como la tolerancia y el respeto que se encuentran en nuestro PEI y son declarados en nuestros sellos. Es así que la Convivencia, desde el enfoque formativo, tiende hacia la promoción y prevención de aquellas conductas o trasgresiones consideradas como “no valiosas”, velando por conductas que apunten hacia el Buen trato, la participación democrática, la inclusión y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Este mismo enfoque propone poner en conocimiento de los alumnos ciertas normas “para que la convivencia sea permanente, es necesario establecer ciertas normas o reglamentos que regulen el comportamiento de los sujetos sobre lo que socialmente se ha consensuado como valioso. La existencia de normas supone obligaciones del sujeto hacia la comunidad y de la comunidad hacia el sujeto, para garantizar aquellos derechos que le permite vivir conforme a su dignidad”, (Orientaciones para Abordar la Convivencia Escolar p.23); por otro lado la LGE, propone que “los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa” en la participación y compromiso en el proceso formativo definido en el Proyecto Educativo, y siendo el nuestro “formar en un ambiente de buena convivencia, con énfasis en lo valórico” (Misión Colegio Siglo XXI, sede Puente Alto), se tiene como vinculante la relación entre formación valórica y buena convivencia para el logro de los objetivos pedagógicos.

Es en este sentido que se propone un Plan de Gestión de la Convivencia que permite, conocer e internalizar un conjunto de normas definidas en nuestro Manual de Convivencia, en reuniones de apoderados y alumnos, actividades de bienvenida de alumnos, protocolo de Colegio Nueva Era Siglo XXI Puente Alto normalización de aula, actividades indicadas por MINEDUC a través de Convivencia Escolar, Actos Cívicos, entre otros. En la búsqueda de una mejor y eficiente aplicación del Plan de Gestión de Convivencia escolar, se conformará el equipo de Convivencia, que trabajará estrechamente para realizar el plan, con la colaboración de redes de apoyo externas.

Ejes esenciales de la política de convivencia escolar:

- 1.- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad** Se propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso

en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

2.- Una convivencia inclusiva Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad. La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según Política Nacional de Convivencia Escolar les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia. La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

3.- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración Se busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno. Alude también a la existencia

de oportunidades para la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano. Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en las comunidades educativas: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, y Consejo Local de Educación Pública.

4.- La resolución pacífica y dialogada de los conflictos Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa. La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

5.- El trabajo en equipo con todos los actores participantes del establecimiento. Se busca promover, el compromiso al trabajo en equipo, buscando la estabilidad emocional, junto a todos los participantes del establecimiento, como, trabajadores, estudiantes y apoderados. De esta manera es posible buscar la armonía dentro de las decisiones tomadas, frente a una situación en particular. Este modo de abordar las situaciones que se presentan durante el año escolar, nos permite tener distintas miradas y perspectivas, las cuales pueden favorecer la resolución de conflictos para cada estudiante y familia, dentro de lo que esté al alcance del establecimiento educacional.

Misión

“-“Somos una comunidad educativa que forma personas en el saber, saber hacer y saber ser, promoviendo aprendizajes significativos en un ambiente inclusivo, con énfasis en la formación cívica y ciudadana, entregando bases sólidas para el desarrollo de su proyecto de vida y que sean agentes de cambio en su entorno, proyectándolos a la educación superior”.”.

Visión

-“El colegio Nueva Era siglo XXI se ubicará dentro de los mejores colegios particulares subvencionados de la comuna posicionándose como líder formador. Nuestro sueño es que los egresados hayan construido a través

de sus años escolares, un proyecto de vida con sentido y propósito que les permita desarrollarse en la sociedad, ser agentes de cambio en su entorno y se incorporen exitosamente en la educación superior”.

Sellos

“Los estudiantes del Colegio Siglo XXI son poseedores de una sólida formación valórica inspirada en las exigencias de nuestra sociedad actual, en el entorno cultural y en ser agentes promotores de cambio integrándose y contribuyendo a ella.

“Los estudiantes del Colegio Siglo XXI son proactivos, autónomos en su aprendizaje, desarrollan habilidades y aptitudes en un entorno escolar de alta exigencia académica que les permite ingresar exitosamente a la Educación Superior”.

“Los estudiantes del colegio Siglo XXI utilizan sus habilidades deportivas y artistas y culturales en beneficio propio y de la comunidad”

“Valoran la riqueza de la diversidad y respetan las opiniones distintas a las suyas”

Conceptualizaciones

Es importante dar a conocer, ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. *“La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

- a. **Clima Escolar:** El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*
- b. **Buen trato:** es la promoción del bienestar en las relaciones, reconociendo en la interacción las necesidades personales, así como las de los sujetos con los que se interactúa. La Ley General de Educación (LGE) consagra una serie de principios que propenden al Buen Trato, tales como la inclusión,

la interculturalidad, la participación y la equidad en el sistema educativo (Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia, 2017)

- a. **Violencia:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social. (*Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013*)
- b. **Buena Convivencia:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).
- c. **Acoso escolar o Bullying:** Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:
 - Se produce entre pares.
 - Es reiterado en el tiempo.
 - Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra.
Este poder puede ser físico o psicológico.Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna. (*Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013*)
- d. **Resolución de conflictos interpersonales.** Promueve el uso de herramientas para enfrentar y resolver, en forma progresivamente autónoma, situaciones de conflicto con otras personas, utilizando para esto estrategias que resulten pertinentes. Debido a que existen diversas estrategias de resolución de conflictos para una convivencia democrática, los objetivos no prescriben una metodología específica al respecto” (*Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013*)

Objetivos de promoción:

- a) Promover una convivencia respetuosa e inclusiva, generando en la escuela un espacio seguro donde aprender.
- b) Promover la resolución pacífica de conflictos, fomentando espacios apropiados para el aprendizaje.
- c) Promover un ambiente propicio, protector y seguro para los estudiantes y los aprendizajes.
- d) Ejecutar actividades tendientes a reconocer y evitar prácticas que pongan riesgo a los demás o provoquen hechos de violencia.

- Realizar actividades que nos ayuden a reflexionar sobre el efecto negativo de la violencia en las relaciones entre las personas, tomando conciencia de nuestros actos y haciéndonos responsables de sus consecuencias.

I. **Etapa Diagnóstico**

Objetivo	Acción	Actividad	Fecha	Recursos	Responsable
	Diagnosticar el	Todos los	Marzo	Google Form	Equipo de
Promover una convivencia respetuosa e inclusiva.	clima de aula en el colegio	estudiantes responden encuesta sobre clima escolar	2022		convivencia escolar
	Elaborar una visión compartida sobre el trato respetuoso y la convivencia inclusiva	Jornada de reflexión con todos los integrantes de la comunidad escolar, donde se da el espacio a los y las estudiantes, y a todos los miembros del establecimiento a participar y crear pensamientos reflexivos sobre lo que significa la inclusión, mediante la creación de decálogos sobre normas de respeto.	Abril 2022	Presencial: Cartulina lápices de colores, PPT, Data. Recurso humano: Horas de trabajo de Psicólogos	Encargado de Convivencia Psicólogos Profesores jefes
		Intervenciones mensuales del equipo de psicólogos (PIE y Convivencia Escolar) en Aula, realizando actividades lúdicas que fomenten la inclusión en hora de orientación	Abril/octubre 2022		
	Mantener un trato respetuoso dentro y fuera de la sala de clases	Autoevaluación	Mayo 2022	Google form	Encargado de Convivencia
		Observación de clases	Mayo – Julio 2022	Pauta de acompañamiento en clases	Encargado de convivencia
Actividades de monitoreo en consejo de curso y consejo de profesores		Abril – Noviembre 2022	Pauta de acompañamiento	Encargado de Convivencia	
Campaña de fortalecimiento de los canales de denuncia de situaciones que afecten la sana convivencia	Entrega / envío de cartillas informativas	Agosto 2022	Correo electrónico institucional Afiches y cartillas informativas	Encargado de convivencia Psicóloga	

Promover la resolución pacífica de conflictos.	Capacitar a docentes y Asistentes de la Educación en Resolución de Conflicto y discriminación	Docentes y asistentes de la educación se capacitan sobre resolución de conflictos y discriminación. Cuando exista un conflicto debe ser abordado por el profesor en primera instancia, de no encontrar solución debe derivar al equipo de convivencia para llegar a una solución.	Julio 2022	Bloque de 45 minutos, PPT, cuadernillo de trabajo	Encargado de convivencia escolar Psicóloga
	Difundir y socializar el Reglamento interno, los sellos institucionales y protocolos relacionados con la convivencia escolar.	Jornada de socialización del RICE Presentar, de forma lúdico-gráfica, los elementos básicos del Reglamento de Convivencia Escolar para ciclo Preescolar y primer ciclo básico. Trabajar mensualmente un valor asociado al PEI, en horas de clases Taller para padres y apoderados en reuniones	Marzo 2022 Marzo/Diciembre 2022 Marzo/noviembre 2022	Registro en el libro de clases PPT, Data, Video sobre la importancia de las normas Recurso humano: Horas laborales	Coordinador de Convivencia Equipo docente
		Presentar a los niveles los deberes y derechos de los estudiantes, así como los protocolos y las tablas de faltas y medidas asociadas a los estudiantes del segundo ciclo básico y enseñanza	Marzo 2022	Registro en libro de clases Cartilla informativa	Profesores jefes

		media en formato y lenguaje comprensible para ellos			
	Profesores ayudan a los estudiantes a resolver conflictos utilizando mecanismos de mediación, arbitraje y negociación	Observación y apoyo en la resolución de conflictos	Mayo - septiembre 2022	Registro de entrevistas	Profesores Encargado de Convivencia
		Monitoreo de actividades de consejo de curso Actividades de formación ético-valórica enviadas por equipo de convivencia para ser trabajadas en hora de orientación.	Marzo – diciembre 2022	Pauta de acompañamiento al aula. Encuesta de satisfacción realizada semestralmente	Encargado de convivencia Psicóloga Orientadora
Promover un ambiente propicio, protector y seguro para los y las estudiantes, así como a su aprendizaje y de protección de derechos	Recibir a los estudiantes y reencontrarse con ellos	Profesores reciben a los estudiantes primer día de clases abordando preguntas sobre bienestar socioemocional, se trabajará con Material de contención socioemocional enviado desde Mineduc	Marzo	Protocolo de regreso a clases	Encargado de convivencia
		Profesores motivan y crean altas expectativas en sus estudiantes	Marzo – diciembre 2022	Protocolo de normalización de aula	Encargado de convivencia
		Actividades de monitoreo en consejo de curso y consejo de profesores	Marzo – noviembre 2022	Pauta de acompañamiento	Encargado de Convivencia
	Mantener contacto permanente con los estudiantes, integrándolos e incluyéndolos en todas las	Monitoreo de estudiantes que están solos, apartados o aislados en la sala de clases o patios.	Marzo-diciembre de 2022	Patio de colegio, salas de clases Correo electrónico Celular	Profesores Profesores jefes Inspectores Encargado de Convivencia

		presidentes y delegados de curso			
Charla sobre sexualidad	Los estudiantes de 5º a IVº participan de charlas sobre sexualidad. Los profesores jefes en hora de orientación trabajan material aportado por orientadora. Los estudiantes de kínder a 4º Básico participan en charlas sobre autocuidado. Los profesores jefes realizan trabajo de acuerdo a material aportado por orientadora.	Agosto - septiembre 2022	Presencial / online Material aportado por orientadora	Psicóloga Invitados externos (enfermera Consultorio/Cesfam)	
Charla sobre Consumo de drogas, alcohol y estupefacientes	Los estudiantes de 5º a IVº participan de charlas sobre sexualidad. Los profesores jefes en hora de orientación trabajan material aportado por orientadora. Los estudiantes de kínder a 4º Básico participan en charlas sobre autocuidado. Los profesores jefes realizan trabajo de acuerdo a material aportado por orientadora.	Agosto-noviembre 2022	Material aportado por Psicóloga (se trabajará el programa Senda en todos los niveles)	Psicóloga Invitados externos (enfermera Consultorio / Cesfam, PDI, Carabineros)	
Conversatorio sobre la seguridad escolar	Kínder a 4º Básico, reflexionan sobre la importancia de la seguridad y los elementos que nos ayudan a protegernos.	Octubre	Video PPT Cuadernillo de trabajo PISE	Encargado de convivencia Profesores jefes	

		5º a IV Medio: "conversemos sobre seguridad"			
	Entrevistar mensualmente a los profesores para conocer el desempeño de sus cursos	Reunión mensual con profesores jefes para monitorear y hacer seguimiento de los casos relacionados con convivencia escolar, asumiendo compromisos de trabajo	Marzo-diciembre	Actas de reunión o entrevistas	Coordinador de convivencia Escolar Inspectora General
	Intervención de casos	Activación de protocolos específicos Derivar a atención psicológica, a los estudiantes que requieren apoyo.	Marzo-diciembre	Registro de desarrollo personal Entrevistas de profesores	Profesores Profesores jefes Inspectoría general Encargado de convivencia Orientadora
Prevenir situaciones de violencia escolar	Campaña Hagamos un trato por el buen trato	Conversatorio con integrantes de la comunidad escolar, en que se establezca un contrato por el buen trato	Junio 2022	Presencial: Sala CRA Media Sala CRA Básica PPT Apuntes de trabajo Papel Craft Plumones Online: Meet	Coordinador de Convivencia Psicóloga Orientadora
		Actividades recreativas de fortalecimiento de equipos	Abril-Julio 2022	Presencial: Patio del colegio	Encargado de Convivencia Orientadora

				Materiales varios, como botellas, cordeles, etc.	Profesores Jefes
Campaña: Me conozco y me regulo	Actividad de Autoconocimiento reconocimiento y pertenencia Taller me identifico con mi colegio	Junio 2022		PPT	Equipo docente Orientadora
Taller: Tengo derecho, tengo obligaciones, me hago responsable de mis actos	Creación de decálogo sobre derechos y obligaciones. Se trabaja de kínder a 4º Básico en material visual 5º a IV Medio, basado en la ley General de Educación	Abril 2022		Video PPT Hojas de trabajo Ley General de Educación, Art. 10	Profesores jefes Encargado de Convivencia
Conversatorio sobre derechos humanos	1º a IVº Medio participan en conversatorio organizado por el CCEE.	Noviemb re 2022		Constitución Política de la República Hojas de trabajo	Encargado de Convivencia Departamento de Historia
Campaña: Tú me representas	Elección del Centro de estudiantes	Marzo 2022		Votos Cajas cerradas Google Form	Encargado de Convivencia Profesores jefes
TALLER "Ser padres hoy": habilidades parentales, inclusión y autocuidado para padres, madres y apoderados	Los profesores jefes en cada reunión realizan una escuela para padres, donde trabajarán habilidades parentales, resolución correcta de conflictos, o temas disciplinarios.	Marzo- noviemb re 2022		Reuniones de apoderado PPT-Videos	Encargado de Convivencia Psicóloga Profesores Jefes

Evaluación

Acciones	Fecha de ejecución	Descripción	Recursos	Responsable
SEGUIMIENTO Y MONITOREO Realizar seguimiento a las denuncias por maltrato escolar, bullying, y otras que afecten la sana convivencia	Abril - diciembre	Coordinador de Convivencia elabora registro de novedades e informa a dirección	Correos electrónicos Informes mensuales	Coordinador de Convivencia Escolar
EVALUACIÓN Analizar el cumplimiento del Plan de Gestión 2022 y proyección 2023.	Diciembre 2022	Análisis cuantitativo del cumplimiento del plan de gestión y propuestas de mejora	Informe de gestión Actas de reuniones	Coordinador de Convivencia Escolar Consejo Escolar